

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 107/09

Buenos Aires, 06 FEB 2009

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

6/02/09

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CC)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto P.E.N. N° 2135/2008 (publicado en el Boletín Oficial el 22 de diciembre de 2008) se nombró Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, al Dr. Manuel Víctor Moreno -DNI N° 16.058.812-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 51 de la Ley N° 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

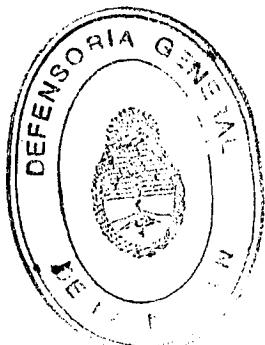
RESUELVO:

AUTORIZAR al Sr. Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián H. Langevín, a **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** al Dr. Manuel Víctor Moreno en el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca, el día 9 de febrero del corriente año.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



USO OFICIAL